

DERECHO DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD

Unidades de información. Solicitud de información Pública

ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO

En virtud del artículo 10 de la Ley 12/2014 de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, el órgano competente en materia de derecho de acceso dentro de ASISTA CANARIAS S.A. es la URIP de Asista Canarias (unidad responsable de información pública) que se encuentra en el Departamento de Planificación y Transparencia (planificacion@asistacanarias.org)

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las solicitudes de acceso a la información pública de la Sociedad pueden realizarse por cualquiera de los siguientes medios y **deberá ir acompañada de copia del DNI del solicitante:**

Presentación telemática

Cumplimentando y enviando el [siguiente formulario online](#).

Correo electrónico

Remitiendo el formulario establecido, debidamente cumplimentado, a la dirección de e-mail habilitada a tal fin (planificacion@asistacanarias.org)

Oficinas de Registro

Entregando escrito simple o formulario establecido, facilitado in situ, en las Oficinas de ASISTA CANARIAS en la sede de Gran Canaria, en la calle Profesor Agustín Millares Carló, 20 - Anexo Ed. Usos Múltiples I, 35003, Las Palmas de Gran Canaria, y en la de Tenerife, en la Avenida Tres de Mayo, 4, 38003, Santa Cruz de Tenerife

Correo Postal

Remitiendo por correo postal, escrito simple o formulario establecido a las Oficinas de ASISTA CANARIAS en la sede de Gran Canaria, en la calle Profesor Agustín Millares Carló, 20 - Anexo Ed. Usos Múltiples I, 35003, Las Palmas de Gran Canaria, y en la de Tenerife, en la Avenida Tres de Mayo, 4, 38003, Santa Cruz de Tenerife

Formulario de solicitud [.pdf](#)

No es necesario motivar la solicitud ni se tiene que acreditar un interés legítimo; sólo se requiere una descripción precisa de la información solicitada.

Se podrá reclamar ante el [Comisionado de Transparencia de Canarias y Acceso a la Información Pública](#), contra las resoluciones, expresas o presuntas, relativas a las solicitudes de acceso, con carácter potestativo y previo a la impugnación en vía contencioso-administrativa.

ASISTA CANARIAS ha establecido una [INSTRUCCIÓN INTERNA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA](#) de Asistencia Integral Tributaria S.A. [.pdf](#) [.odt](#)

Fecha de última actualización: 13/03/2026

Tipo de información: Derecho de acceso y accesibilidad (Unidades de información. Solicitud de información pública)